

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4453** *RIERA PINTÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad, convoca a los Señores accionistas de la Sociedad RIERA PINTÓ, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Roda de Ter (Barcelona), calle Jacint Verdaguer, 16; en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2014, a las 15,00 horas y, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2013, cerradas a fecha 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Administrador de la Sociedad durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 16, 21 y 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá ejercer su derecho de información previo a la Junta General en los términos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta o pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Asimismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del Informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Roda de ter, 5 de mayo de 2014.- Administrador único.

ID: A140023343-1

cve: BORME-C-2014-4453